

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 OCT 2022

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Presidente del Bloque Frente de Todos – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

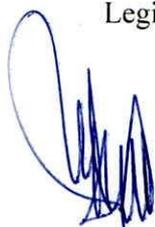
Que mediante la misma informa que la Comisión Directiva del Club Atlético San Lorenzo de Almagro en conjunto con la Asamblea reunida, esta última en sesión extraordinaria de fecha 18 de agosto de 2022 de conformidad con lo determinado por el Estatuto Social que rige la institución, ha llamado a elecciones para la renovación de sus autoridades.

Que el sábado 17 de diciembre de 2022 es la fecha de convocatoria a Elecciones Generales Ordinarias anticipadas de renovación de las autoridades para el período 2022-2026 del Club San Lorenzo de Almagro.

Que ante este acontecimiento, los integrantes de la Asociación Civil, Cultural y Deportiva “Los Cuervos del Fin del Mundo”, ponen de manifiesto que, por primera vez la Inspección General de Justicia, en un hecho histórico y sin precedentes para el Club, ha autorizado que se pueda sufragar fuera del ámbito natural de votación en la ciudad de Buenos Aires, teniendo el honor como Asociación de haber sido elegidos por la Asamblea de Comisión Directiva, por unanimidad, como la única sede del interior del país, donde podrán participar del acto eleccionario los socios de las ciudades de Ushuaia, Tolhuín y Rio Grande.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera pertinente declarar de interés provincial la elección del Club Atlético San Lorenzo de Almagro en la ciudad de Ushuaia, como única sede provincial del país, para que los socios residentes en nuestra Provincia puedan sufragar en la elección de autoridades.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.



Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la elección del Club Atlético San Lorenzo de Almagro en la ciudad de Ushuaia, como única sede provincial del país, para que los socios residentes en nuestra Provincia puedan sufragar en la elección de autoridades, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, Presidente del Bloque Frente de Todos – P.J.; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**0586/22**



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo